Matriz de Medios de Verificación

| **Objetivos de Política** | **Medidas de Política Acordada**  **Programa I** | **Medios De Verificación** | **Unidad responsable** |
| --- | --- | --- | --- |
| **Componente I: Estabilidad Macroeconómica.** | | | |
| 1. Mantener un entorno macroeconómico consistente con los objetivos del programa y con los lineamientos de la carta de política sectorial. | El entorno macroeconómico es consistente con los objetivos del Programa y con los lineamientos de la carta de política sectorial. | IAMC vigente al momento de solicitar el desembolso. |  |
| **Componente II: Mejora al Financiamiento de Desarrollo Productivo.** | | | |
| 1. Fortalecimiento a los sistemas de garantías para el desarrollo productivo. | Se han adoptado medidas para el mejorar el acceso al financiamiento productivo por parte de las firmas colombianas, incluidas como mínimo las siguientes medidas: |  |  |
| * La Ley por la cual se promueve el acceso al crédito y se dictan normas sobre garantías mobiliarias (Ley de Garantías Mobiliarias) ha sido aprobada por parte del Congreso de la República y ha entrado en vigencia. | Ley 1676 del 20 de agosto de 2013 | Congreso de la República |
| * El Decreto que reglamenta el funcionamiento del Registro de Garantías Mobiliarias ha sido emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. | Decreto número 400 del 24 de febrero de 2014 | Ministerio de Comercio, Industria y Turismo |
| * Los formularios de registro y derechos de registro del Registro de Garantías Mobiliarias han sido aprobados por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. | Resolución 834 de 2014, publicada en el Diario Oficial No. 49.083 del 5 de marzo de 2014 | Ministerio de Comercio, Industria y Turismo |
| * El proyecto de Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 que crea el Registro Único de Factura Electrónica ha sido presentado ante el Congreso de la República para su consideración y aprobación. | Comunicación emitida del Congreso de la República que ha recibido el Proyecto de Ley de 2015 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. | Ministerio de Hacienda y Crédito Público |

| **Objetivos de Política** | **Medidas de Política Acordada**  **Programa I** | **Medios De Verificación** | **Unidad responsable** |
| --- | --- | --- | --- |
| **Componente II: Fortalecimiento de la regulación financiera para la mejora de la productividad** | | | |
|  | * El proyecto de Decreto que reglamenta las condiciones para la masificación de la Factura Electrónica ha sido elaborado ypublicado para consulta pública por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. | Publicación para consulta pública del Proyecto de Decreto por medio del cual se reglamentan las condiciones para la masificación de la factura electrónica. | Ministerio de Hacienda y Crédito Público |
| 1. Fortalecimiento de las instituciones públicas para el financiamiento del desarrollo productivo. | 1. Se han adoptado medidas para fortalecer la capacidad de la Financiera de Desarrollo Nacional para facilitar un mejor acceso a financiamiento para proyectos de infraestructura. Las medidas incluyen: |  |  |
| * Los Estatutos de la Financiera de Desarrollo Nacional han sido reformados de acuerdo a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas en sesión extraordinaria. | Estatutos de Financiera de Desarrollo Nacional S.A. protocolizada mediante Escritura Pública número 3996 del 30 de diciembre 2014 | Financiera de Desarrollo Nacional S.A. |
| * La Declaración de la Nación, donde la Nación se ha comprometido, como accionista mayoritario de la Financiera de Desarrollo Nacional, a garantizar la aplicación de mejores prácticas de gobierno corporativo en la Financiera de Desarrollo Nacional ha sido emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. | Declaración de la Nación en su calidad de accionista mayoritario de la Financiera de Desarrollo Nacional S.A. del 10 de diciembre 2014 | Ministerio de Hacienda y Crédito Público |
| * El Decreto que modifica la cuantía máxima de cupos individuales de crédito para la Financiera de Desarrollo Nacional ha sido emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. | Decreto 816 del 28 de abril 2014 | Ministerio de Hacienda y Crédito Público |
| 1. Se han adoptado medidas para el acceso del sector agrícola a financiamiento productivo, incluidas como mínimo: |  |  |
| * La Ley de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario ha sido aprobada por el Congreso de la República. | Ley 1731 del 31 de julio de 2014 | Congreso de la República |
| * Las Circulares de reglamento operativo del Fondo Agropecuario de Garantías (FAG) han sido emitidas por el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario. | Circular P-36 de nuevo modelo del FAG del 22 de diciembre 2014  Circular P-3 de reglamento operativo del FAG aplicable a las operaciones realizadas en la Bolsa Mercantil. | Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario |

| **Objetivos de Política** | **Medidas de Política Acordada**  **Programa I** | **Medios De Verificación** | **Unidad responsable** |
| --- | --- | --- | --- |
| **Componente III: Mejora de la Regulación y Supervisión del Sistema Financiero.** | | | |
| 1. Fortalecimiento de la regulación y supervisión del sistema financiero. | 1. Se han adoptado medidas orientadas a profundizar el desarrollo del sistema financiero, incluidas como mínimo las siguientes: |  |  |
| * El Decreto que reforma el marco regulatorio del esquema de Segundo Mercado, y que contiene la simplificación de requisitos de documentación para emisores en el Segundo Mercado ha sido emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. | Decreto 1019 del 28 de mayo 2014 | Ministerio de Hacienda y Crédito Público |
| * El proyecto de Decreto que modifica el Régimen de Inversiones Internacionales ha sido publicado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para consulta pública. | Publicación para consulta pública del Proyecto de Decreto por medio del cual se modifica y reexpide el régimen general de inversiones de capital del exterior de Colombia | Ministerio de Hacienda y Crédito Público |
| * El Decreto que incluye los instrumentos híbridos como instrumentos para la capitalización de establecimientos de crédito ha sido emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. | Decreto 1648 del 2 de setiembre 2014 | Ministerio de Hacienda y Crédito Público |
| * La Circular que presenta el Nuevo Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia (Código País) y establece la obligatoriedad de diligenciar y remitir un reporte sobre su implementación por parte de los emisores de valores ha sido emitida por parte de la Superintendencia Financiera. | Circular 28 del 30 de setiembre 2014 | Superintendencia Financiera de Colombia |
| 1. Se han adoptado mecanismos para mejorar la protección a los inversionistas en los mercados de capital, incluidas como mínimo: |  |  |
| * El Decreto de mecanismos de estabilización de precios ha sido emitido por el Ministerio de Hacienda y de Crédito Público. | Decreto 2510 del 4 de diciembre 2014 | Ministerio de Hacienda y Crédito Público |

| **Objetivos de Política** | **Medidas de Política Acordada**  **Programa I** | **Medios De Verificación** | **Unidad responsable** |
| --- | --- | --- | --- |
| **Componente III: Mejora de la Regulación y Supervisión del Sistema Financiero.** | | | |
|  | * El Decreto que modifica las disposiciones relacionadas con los límites individuales de crédito, los regímenes de inversión de recursos de los fondos de cesantías, los fondos de pensiones obligatorias, y el portafolio que respalda las reservas técnicas de las compañías de seguros de vida, y modifica parcialmente la definición de fondos de capital privado dentro del régimen de inversiones de fondos de capital privado que inviertan en infraestructura bajo el esquema de Alianzas Públicas-Privadas ha sido emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. | Decreto 816 del 28 de abril 2014 | Ministerio de Hacienda y Crédito Público |
| * El Proyecto de Decreto que modifica las disposiciones sobre la administración de portafolio de terceros ha sido publicado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para consulta pública. | Publicación para consulta pública del Proyecto de Decreto por medio del cual se modifica las normas en cuanto a la administración de portafolios de terceros | Ministerio de Hacienda y Crédito Público |
| 1. Fortalecimiento de la transparencia financiera. | Se han adoptado medidas para mejorar los mecanismos de transparencia financiera para los usuarios del sistema financiero, incluidas como mínimo las siguientes: |  |  |
| * La Circular Básica Jurídica de actualización a las instrucciones aplicables a las entidades vigiladas, ha sido emitida por la Superintendencia Financiera. | Circular Externa 29 29 del 3 de octubre 2014 | Superintendencia Financiera de Colombia |
| * El Decreto sobre la solvencia de las empresas de factoring o descuento de facturas ha sido emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. | Decreto 1219 del 2 de junio 2014 | Ministerio de Comercio, Industria y Turismo |
| * La Ley por la cual se establece la obligación de brindar información transparente a los consumidores de los servicios financieros ha sido aprobado por el Congreso de la República. | Ley 1748 del 26 de diciembre 2014 | Congreso de la República |

| **Objetivos de Política** | **Medidas de Política Acordada**  **Programa I** | **Medios De Verificación** | **Unidad responsable** |
| --- | --- | --- | --- |
| **Componente III: Mejora de la Regulación y Supervisión del Sistema Financiero.** | | | |
|  | * El proyecto de Decreto para precios transparentes del sistema general de pensiones ha sido publicado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para comentarios. | Publicación para consulta pública del Proyecto de Decreto por medio del cual se reglamenta el régimen de protección al consumidor financiero del sistema general de pensiones | Ministerio de Hacienda y Crédito Público |
|  | * El proyecto de Decreto para precios transparentes para los clientes de los establecimientos de crédito ha sido publicado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para comentarios. | Publicación para consulta pública del Proyecto de decreto para precios transparentes para los clientes de los establecimientos de crédito. | Ministerio de Hacienda y Crédito Público |
| * Las Circulares de convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera han sido emitidas por la Superintendencia Financiera. | Circular Externa 002 del 20 de febrero 2015  Circular Externa 001 del 1 de febrero 2015.  Circular Externa 043 del 26 de diciembre 2014.  Circular Externa 042 del 26 de diciembre 2014.  Circular Externa 041 del 26 de diciembre 2014.  Circular Externa 040 del 24 de diciembre 2014.  Circular Externa 039 del 26 de diciembre 2014.  Circular Externa 037 del 12 de diciembre 2014.  Circular Externa 036 del 12 de diciembre 2014.  Carta Circular 25 del 10 de marzo 2015.  Carta Circular 13 del 5 de febrero 2015. | Superintendencia Financiera de Colombia. |

| **Objetivos de Política** | **Medidas de Política Acordada**  **Programa I** | **Medios De Verificación** | **Unidad responsable** |
| --- | --- | --- | --- |
| **Componente IV: Mejora de la Inclusión Financiera.** | | | |
| 1. Mejoras de la oferta de productos y canales para la inclusión financiera. | Se han adoptado medias para ampliar el acceso a servicios financieros para la población no incluida o de recién inclusión, incluidas como mínimo las siguientes: |  |  |
| * La Ley que promueve el acceso a los servicios financieros transaccionales (Ley de Inclusión Financiera) ha sido aprobada por el Congreso de la República. | Ley 1735 del 21 de octubre de 2014 | Congreso de la República. |
| * El proyecto de Decreto de reglamentación de la Ley de Inclusión Financiera publicado para consulta pública, que incluye la normativa para el trámite simplificado de cuentas de ahorro y depósitos de dinero electrónico ha sido publicado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para comentarios. | Publicación para consulta pública del Proyecto de Decreto para la reglamentación aplicable a las Sociedades Especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos. | Ministerio de Hacienda y Crédito Público |
| * El Decreto para la creación de Crédito de Consumo de Bajo Monto ha sido emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. | Decreto 2654 del 17 de diciembre 2014 | Ministerio de Hacienda y Crédito Público |
| * La Resolución que certifica el interés bancario corriente para la modalidad de Crédito de Consumo de Bajo Monto ha sido emitida por la Superintendencia Financiera. | Resolución 2259 del 22 de diciembre 2014 | Superintendencia Financiera |
| * El Decreto que habilita la distribución de seguros través de la red de corresponsales bancarios ha sido emitido por el Ministerio de Hacienda. | Decreto 34 del 14 de enero 2014 | Ministerio de Hacienda y Crédito Público |
| * La Resolución que regula las tarifas de acceso para Servicios Financieros Móviles ha sido emitida por la Comisión de Regulación de Comunicaciones. | Resolución 4458 de 2014 de la Comisión de Regulación de Comunicaciones de 14 de Abril 2014 | Comisión de Regulación de Comunicaciones |

| **Objetivos de Política** | **Medidas de Política Acordada**  **Programa I** | **Medios De Verificación** | **Unidad responsable** |
| --- | --- | --- | --- |
| **Componente IV: Mejora de la Inclusión Financiera.** | | | |
| 1. Mejora de la institucionalidad para aumentar la inclusión financiera. | Se han adoptado medidas para fortalecer la coordinación de las entidades de Gobierno que participen en inclusión financiera y educación económica y financiera, incluidas como mínimo las siguientes: |  |  |
| * El Proyecto de Decreto de creación y el establecimiento de una Comisión Intersectorial para la Inclusión Financiera se ha publicado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para consulta pública. | Proyecto de Decreto para la creación de la Comisión Intersectorial para Inclusión Financiera | Ministerio de Hacienda y Crédito Público |
| * El Decreto de creación y establecimiento de una Comisión Intersectorial para la Educación Económica y Financiera ha sido emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Educación Nacional y el Departamento Administrativo de la Función Pública. | Decreto 457 de 2014 del 28 de Febrero de 2014 | Superintendencia Financiera |
| * La Carta Circular sobre el requerimiento de información para evaluar la inclusión financiera a través de la industria aseguradora ha sido emitida por la Superintendencia Financiera. | Carta Circular 16 del 11 de febrero 2015 | Superintendencia Financiera |